



**SUSANA OLCINA GUERRERO, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

### **CERTIFICA**

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 13 de marzo de 2025, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó, entre otros, el siguiente:

**Aprobar por unanimidad las gratificaciones por las colaboraciones de los directores/as y/o coordinadores de centros en el exterior en la convocatoria de febrero de 2025, que ascienden a un total de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS ( 4.335€), según el desglose que se adjunta como anexo IX al acta.**

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación.

En Madrid, a 17 de marzo de dos mil veinticinco.

La secretaria del Consejo Social